CONSEJERÍA DE SALUD

3 Salud afectivo-sexual y reproductiva

JUNTA DE ANDALUCIA

Guías para el abordaje de temas de Salud Pública en el ámbito local

Guías para el abordaje de temas

de Salud Pública en el ámbito local

3 Salud afectivo-sexual y reproductiva

Agosto de 2017

Autoría

- Antonio García Moreno. Técnico de Acción Local en Salud.

Edición de contenido

- Dolores Rodríguez Ruz. Coordinadora de relaciones intersectoriales. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Leticia Reyes Alarcón. Técnica. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- María J. Escudero Carretero. Profesora. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.

Grupo de revisión y validación de contenidos

- Agustín Gómez Jiménez. Técnico de Acción Local en Salud. Granada
- Blas Hermoso Rico. Técnico de Acción Local en Salud. Jaén.
- Cecilia Escudero Espinosa. Profesora. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.
- Covadonga Monte Vázquez. Subdirectora de Promoción, participación y planes de salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Dolores Rodríguez Ruz. Coordinadora de relaciones intersectoriales. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Isidoro Durán Cortes. Técnico de Acción Local en Salud. Huelva.
- Leticia García Mochón. Técnica de proyectos. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.
- Leticia Reyes Alarcón. Técnica. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Luna Rodríguez Pérez. Técnica de Acción Local en Salud. Sevilla.
- Nicole Palacio. Técnica de Acción Local en Salud. Córdoba.
- Miguel Ángel Cuesta Guerrero. Técnico de Acción Local en Salud. Cádiz.
- Sonia Jiménez Palenzuela. Técnica de Acción Local en Salud. Almería.
- Elisa Vizuete Rebollo, Médica Asesora Técnica en Salud Sexual y Reproductiva del Servicio Andaluz de Salud. Sevilla.

Coordinación de la serie

- Mª Dolores Fernández Pérez. Jefa del Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Dolores Rodríguez Ruz. Coordinadora de relaciones intersectoriales. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- Leticia Reyes Alarcón. Técnica. Servicio de Promoción y Acción Local en Salud. Consejería de Salud. Sevilla.
- María J. Escudero Carretero. Profesora. Escuela Andaluza de Salud Pública.

Edita

Consejería de Salud. Junta de Andalucía

Red Local de Acción en Salud

www.redlocalsalud.es

Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Presentación

Desde la coordinación de la Red Local en Salud de Andalucía se trabaja para facilitar que los municipios andaluces elaboren e implementen sus Planes Locales de Salud desde un enfoque participativo, intersectorial, en red y basado en la gobernanza. Se trata de Promover la Salud de la ciudadanía andaluza desde las prioridades y necesidades de cada población y potenciando sus recursos y riquezas.

Para impulsar este trabajo, una de las herramientas que la Consejería de Salud pone a disposición de los municipios son distintas publicaciones, guías metodológicas e informes.

Este documento forma parte de una serie de informes sobre Salud Pública que hemos llamado Guías para el abordaje de temas de Salud Pública en el ámbito local. Todos ellos están elaborados por el equipo RELAS y han sido revisados por personas expertas en cada uno de los temas. Están basados en la mejor y más actualizada "evidencia" y en las recomendaciones de las instituciones públicas más relevantes. Se ha pretendido que sean documentos de lectura fácil y lo más breves posible. Su finalidad es orientar a los municipios que hayan priorizado trabajar cada tema sobre: aspectos clave a considerar para maximizar su impacto, recomendaciones para implementar las acciones más efectivas en el ámbito local, orientación sobre posibles objetivos a desarrollar y sus indicadores de evaluación. Todos incluyen recomendaciones bibliográficas fiables y actualizadas.

El número 3 de esta serie trata sobre Salud afectivo-sexual y reproductiva.

Índice

Presentación 4

1. Identificación de claves en la Estrategia 6

2. Recomendaciones para el ámbito Local 10

3. Propuesta de Objetivos e Indicadores de evaluación 17

4. Indicadores sobre salud afectivo-sexual y reproductiva priorizados para monitorizar PLS 25

5. Referencias bibliográficas 29

1. Identificación de claves en la Estrategia

1.1. Salud Sexual

La salud sexual es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un "estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia".

Es difícil definir en qué consiste la salud sexual. Cada cultura, subcultura e individuos, tienen diferentes estándares de la salud afectivo-sexual.

La Asociación Americana de la Salud Sexual (ASHA) cree que la salud sexual incluye mucho más que evitar enfermedades o embarazos no deseados. También cree que el tener una infección de transmisión sexual o embarazos no deseados no impide a alguien ser o llegar a ser sexualmente sano.

Así es como ASHA define la salud sexual:

> *La salud sexual es la capacidad de aceptar y disfrutar de nuestra sexualidad a lo largo de nuestras vidas. Es una parte importante de nuestra salud física y emocional.*

¿Qué significa ser sexualmente saludables?

- Entender que la sexualidad es una parte natural de la vida e implica más que un comportamiento sexual.
- El reconocimiento y el respeto de los derechos sexuales que todas las personas compartimos.
- Tener acceso a información sobre la salud sexual, la educación y la atención.
- Hacer un esfuerzo para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual y buscar atención y tratamiento cuando sea necesario.

- Ser capaz de experimentar placer sexual, la satisfacción y la intimidad cuando se desee.
- Ser capaz de comunicarse acerca de la salud sexual con otras personas, incluyendo parejas sexuales y proveedores de salud.

1.2. Claves de la estrategia de salud afectivo-sexual y reproductiva a nivel local

Cabría destacar el hecho de que, si bien en Andalucía disponemos de una amplia documentación acerca de educación afectivo-sexual en el ámbito educativo, no contamos con una estrategia específica de atención a la Salud afectivo-sexual y reproductiva. Por eso, para la elaboración de conclusiones y recomendaciones de este informe, se han tenido en cuenta otros documentos institucionales:

- El análisis de la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva (ENSS),
- El Proyecto de Estrategia mundial del Sector de la Salud contra las Infecciones de Transmisión Sexual para 2016-2021, y
- La estrategia de "Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción" de la Organización Mundial y Panamericana de la Salud (PSS.RPA).

De las estrategias y documentación analizadas, se puede concluir que, en lo que respecta a la Salud afectivo-sexual y reproductiva, las líneas de intervención van encaminadas principalmente a conseguir los siguientes logros u objetivos:

> *Promover una atención de calidad con servicios accesibles a la salud sexual, contribuyendo a mejorar la vivencia de la sexualidad de manera integral, autónoma, diversa, igualitaria, placentera, responsable, saludable y respetuosa a lo largo de la vida, en donde los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres con independencia de sus opciones y orientaciones sexuales e identidades de género, queden garantizados.*

Para tal fin, se enfocan principalmente las acciones a través de 4 **Líneas de Actuación** que se detallan a continuación:

A. **Promoción** de la Salud Sexual:
   I. La eliminación de **barreras** a la Salud Sexual.
   II. Ofrecer educación sexual a **todos los sectores** de la población.

B. Educar, apoyar y capacitar a los/as **profesionales** que trabajen en campos relacionados con la salud sexual.

C. **Atención Sanitaria y Acceso a los recursos**:
   I. Desarrollar y dar acceso a **servicios integrales.**

D. Promover la **investigación y evaluación.**

Para el tema que se aborda en este documento: la salud afectivo-sexual y reproductiva desde el contexto local, a través de los Planes Locales de Salud (PPLLS), se tendrán en cuenta 3 primeras, puesto que la cuarta (investigación y evaluación) quizá excede el ámbito de acción de lo local.

En la tabla 1, se detalla un resumen de las principales líneas de actuación para el abordaje de la salud afectivo-sexual y reproductiva desde los Planes Locales de Salud, a partir de las recomendaciones de los informes consultados:

Tabla 1. Líneas de actuación en salud afectivo-sexual y reproductiva: Claves estratégicas

Promoción de la Salud Sexual	La eliminación de **barreras**	**Integrar** la salud afectivo-sexual en **programas/proyectos/planes** municipales. **Promover** la **igualdad** y la **equidad de género** y eliminar la **discriminación** por razones de género. **Promover** un **comportamiento sexual responsable**. **Eliminar** el **temor**, el **prejuicio**, la **discriminación** y el **odio** relacionados con la sexualidad y los **grupos** considerados **minoritarios** debido a su orientación sexual.
	Ofrecer educación sexual a **todos los sectores** de la población	Incluir acciones de salud afectivo-sexual en el Plan Anual de las **instituciones educativas**. Proveer acciones de salud afectivo-sexual a **personas con discapacidades** mentales y físicas. Facilitar el **acceso a actuaciones de salud afectivo-sexual** a **grupos especiales**. Integrar a los **medios de comunicación** para impartir y promover la salud afectivo-sexual.

Apoyo a Profesionales, Progenitores/as, Tutores/as	A petición de profesionales implicados/as	Profesionales de salud y afines de la localidad. Maestros de infantil, primaria y profesorado de educación secundaria. Profesionales de otros sectores: Trabajadores/as Sociales, centros de día, etc. Progenitores/as, tutores/as.

Atención Sanitaria y Acceso a los recursos	Facilitar acceso a **servicios**	Integrar las cuestiones de salud sexual en los **programas/proyectos/planes** municipales ya existentes. **Facilitar el acceso** a los servicios de salud sexual para la población, con especial interés de las personas que tienen **discapacidades mentales y físicas**. **Brindar acceso** a servicios de salud sexual a **poblaciones especiales**.

2. Recomendaciones para el ámbito Local

En este apartado se incluyen las claves encontradas en los documentos analizados con el objeto de aportar evidencias acerca de las acciones y programas a fin de mejorar los resultados, en salud afectivo-sexual y reproductiva, de la aplicación de los mismos.

De modo sintético y general, para aumentar el éxito y calidad de las intervenciones, sería conveniente que estas fueran dirigidas a:

1. Facilitar y mejorar la información y educación sexual entre:
    - jóvenes,
    - mayores,
    - personas vulnerables por: razón de identidad/orientación sexual, condición serológica (VIH+), carácter migrante o víctima de violencia sexual y/o de género, personas sin hogar, personas con discapacidad, personas con dependencia, personas reclusas y ex reclusas, población gitana y personas con problemas de adicción.
2. Reducir desigualdades.
3. Promover y facilitar los canales de participación social en la salud sexual, (democratización de la salud sexual).

Teniendo en cuenta las líneas de actuación descritas anteriormente, es decir: 1. Promoción de la Salud Sexual; 2. Apoyo a Profesionales, Progenitores/as, Tutores/as, Atención Sanitaria: y 3. Acceso a los recursos, la evidencia nos aporta las siguientes recomendaciones a la hora de diseñar actuaciones/acciones para el abordaje de la salud afectivo-sexual desde los PPLLS y que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2. Recomendaciones para el diseño de acciones en salud afectivo-sexual y reproductiva en el ámbito local

Línea de acción	Recomendaciones
Promoción de la Salud Afectivo-Sexual	1. Las acciones promoverán una **sexualidad saludable, placentera e igualitaria**, **a lo largo de la vida**. 2. Se tendrán en cuenta los **determinantes sociales, culturales, económicos y de género**, visibilizando los diferentes **contextos de vulnerabilidad** en los distintos grupos poblacionales. 3. Fomentar la **corresponsabilidad y la igualdad en las relaciones sexuales** y el **uso de los métodos anticonceptivos** y de **prevención de ITS**. 4. Se diseñarán **estrategias de información**. 5. Se emprenderán acciones que impliquen a los **medios de comunicación.** 6. Se promoverán acciones de **formación**. 7. Se diseñarán acciones encaminadas a la **prevención de los embarazos no deseados** y a la **prevención de ITS**. 8. Se propiciarán **acciones de sensibilización**. 9. Se actuará de manera **intersectorial**. 10. Los programas y acciones de salud sexual se **diseñarán** entre los/miembros de la **Red Local de Salud**.
Apoyo a Profesionales, Progenitores/as, Tutores/as	1. Se potenciará, la **educación sexual** entre aquellos colectivos de profesionales, que así lo soliciten. 2. En este sentido, las acciones contemplarán como mínimo: a. **Conocimientos básicos** sobre sexualidad humana. b. Conciencia de las **actitudes**, hacia las personas con diferentes orientaciones sexuales y prácticas sexuales. c. Las **destrezas** básicas para identificar y, de ser necesario, referir los problemas de salud sexual al profesional adecuado. d. Conocimientos amplios de la **reproducción** humana y de los medios para controlarla.

Línea de acción	Recomendaciones
Atención Sanitaria y Acceso a los recursos	1. Se impulsará la información y se facilitará el acceso a los programas y recursos existentes en el sistema sanitario y comunitario.

A continuación, se describen una serie de recomendaciones a contemplar a la hora de diseñar acciones/actuaciones en materia de salud afectivo-sexual en los siguientes temas:

A. Salud afectivo-sexual en general.

B. Ofrecer información integral.

C. Sexualidad, prevención del embarazo de adolescentes y de prevención del VIH.

D. Riesgos en la Salud sexual y reproductiva en los/as adolescentes.

A. Salud afectivo-sexual en general

Son más efectivas las acciones:

- Orientadas a comportamientos específicos.
- Basadas en modelos teóricos para el cambio del comportamiento.
- Que brindan información acerca de los riesgos de las relaciones sexuales sin protección y cómo reducir ese riesgo.
- Que dan a los/as participantes una oportunidad de practicar destrezas y discutir situaciones que ellos/as encuentran significativas y realistas.
- Que abordan la influencia de los medios, de otros/as jóvenes y de la cultura sobre los comportamientos y las decisiones sexuales de la población adolescente.
- Que desarrollan y refuerzan las creencias y los valores entre estudiantes, que les ayudan a mantener sus decisiones respecto a la abstinencia y la protección o de ambas.
- Que brindan oportunidades.
- Que son sensibles y adecuados a las culturas de las personas a las que van dirigidas.
- Que aseguran la participación plena de todas las personas interesadas en el diseño, ejecución y evaluación.

- Que promueven valores sociales tales como equidad, respecto y responsabilidad.
- Que brindan una comprensión del contexto social donde ocurre el comportamiento sexual.

B. Ofrecer información integral

Para ofrecer información integral es precioso partir de la evidencia de que más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, la educación sobre sexualidad debería guiar hacia al desarrollo del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad.

¿Cómo?

- Fomentando el proceso por medio del cual la persona pueda reconocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a todo lo largo del ciclo de vida, libre de toda ansiedad, temor o sentimiento de culpa.
- Fomentando el desarrollo de roles de género que promuevan el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basado en los derechos humanos.
- Promoviendo el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas más allá de las relaciones de pareja.
- Promoviendo el autoconocimiento en relación con el cuerpo como un factor de autoestima y de atención a la salud.
- Fomentando el comportamiento sexual libre, responsable, consciente y placentero hacia sí mismo/a y las otras personas.
- Promoviendo la comunicación dentro de la pareja y la familia, al fomentar relaciones equitativas, independientemente del sexo y la edad.
- Promoviendo un comportamiento responsable compartido en relación con la planificación familiar, crianza de hijos e hijas y el uso de métodos anticonceptivos.
- Promoviendo decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

C. Sexualidad, prevención del embarazo de adolescentes y de prevención del VIH

En este tema la evidencia nos dice que lo efectivo es:

- Aumentar los conocimientos.
- Aclarar los valores.
- Mejorar la comunicación entre padres e hijos.
- Ayudar a la población joven a retrasar el inicio de las relaciones sexuales, si estos programas están dirigidos a población adolescente joven.
- Aumentar el uso de anticonceptivos y condones.
- No fomentar en los jóvenes el inicio de las relaciones sexuales y,
- No aumentar la frecuencia de las relaciones sexuales.

D. Riesgos en la Salud sexual y reproductiva en la población adolescente

Para minimizar dichos riesgos lo efectivo es:

Lograr la participación efectiva de ellos/as en el diseño, planificación, monitoreo y evaluación de las acciones dirigidas a la salud de adolescentes, vistas estas desde una forma integral en todos los escenarios donde se desarrollan los programas de salud. Esto podría contribuir a fortalecer en los adolescentes un comportamiento sexual responsable, donde un componente fundamental es el dominio sobre cómo **protegerse** en las relaciones sexuales.

Hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La población adolescente piensa y actúa en su vida sexual condicionada por el contexto social, aunque el proceso de iniciación y mantenimiento de las relaciones sexuales se ven influenciadas por sus características personales, el ambiente familiar y las relaciones de pareja.
- La familia aún no juega un papel esencial en las modificaciones sobre las percepciones y comportamientos de el/la adolescente respecto a su sexualidad, debiendo reforzarse el rol educativo y afectivo entre padresmadres y adolescentes, lo que posibilitará una mejor comunicación.

- La presencia de percepciones y comportamientos sexuales de riesgo, en las que se destaca una iniciación sexual precoz, predominantemente sin protección, marcada por diferencias de género, en las que el varón asume una posición más irreflexiva, y la mujer se deja influenciar más por los prejuicios sociales que la discriminan, reflejan la necesidad de actuar sobre las formas de pensar de los adolescentes con acciones educativas innovadoras que modifiquen sus conocimientos, percepciones y comportamientos.

Todo lo antes encontrado permite enfatizar que es preciso diseñar acciones que:

- Incluyan enfoques sobre comportamientos sexuales que utilicen mensajes claros sobre esfuerzos en la prevención relacionadas con la iniciación sexual y la anticoncepción.
- Sean apropiadas a la edad y adecuadas culturalmente para el grupo de acción, en este caso los adolescentes.
- Incluyan la práctica de habilidades en la comunicación e involucren a la familia y la comunidad.
- Sean promovidas y protagonizadas por la población adolescente.

3. Propuesta de Objetivos e Indicadores de evaluación

A continuación, se exponen una serie de acciones tipo para desarrollar en el ámbito local a través de los Planes Locales de Salud:

- Campañas y acciones informativas.
- Acciones de formación.
- Campañas y acciones de sensibilización.
- Constitución de grupos de trabajo (Mesa intersectorial).
- Formación de mediadores/as.
- Mapa de activos.

Promoción de la Salud Afectivo sexual

Objetivos generales:

- Promover la educación afectivo-sexual y reproductiva entre… (elegir grupo poblacional).
- Reducir las desigualdades en el acceso a la información y educación sexual.
- Realizar actuaciones de educación sexual dirigidas a … (elegir grupo poblacional).
- Aprovechar los días mundiales "de" para realizar actividades de información en materia de salud sexual a través de la coordinación de los agentes sociales implicados a nivel municipal.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludable en materia afectivo-sexual y reproductiva.
- Promover el desarrollo de una actitud tolerante y respetuosa de la diversidad de las ideologías, actitudes, valores, normas y comportamientos relacionados con la vivencia de la sexualidad

Objetivos específicos	Indicadores
Informar a la ciudadanía sobre métodos de prevención de ITS y embarazos no deseados, mediante actividades informativas.	*Nº de acciones informativas desarrolladas sobre la prevención de ITS y embarazos no deseados/Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*
Informar a la ciudadanía sobre la utilización de métodos de prevención de ITS y embarazos no deseados.	*Nº de campañas desarrolladas sobre la prevención de ITS y embarazos no deseados/Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.

Objetivos específicos	Indicadores
Formar a la ciudadanía sobre métodos de prevención de ITS y embarazos no deseados.	*Nº de actuaciones formativas desarrolladas/ Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*
Poner en marcha talleres para informar a … (elegir grupo poblacional), sobre la diversidad sexual con objeto de reducir las desigualdades asociadas a la misma (Identidad sexual, orientación, discapacidad, etnia…).	*Nº de talleres desarrollados en (elegir grupo poblacional)/total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*
Proporcionar al alumnado de "x" curso de Primaria/ ESO, una actividad de formación afectivo-sexual y reproductiva para conseguir una actitud tolerante y respetuosa de la diversidad de las ideologías, actitudes, valores, normas y comportamientos relacionados con la vivencia de la sexualidad	Nº de actividades formativas en materia afectivo-sexual y reproductiva desarrolladas para el alumnado de "x" curso de primaria /ESO/ *Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*
Formar e informativas en materia de educación afectivo-sexual a través de la coordinación de los agentes sociales implicados a nivel municipal.	Nº de acciones en coordinación realizadas con agentes sociales de la localidad para formar e informar en materia de educación afectivo-sexual a través de la coordinación de los agentes sociales implicados a nivel municipal/ *Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*
Formar sobre salud afectivo-sexual y reproductiva con especial atención a los colectivos más vulnerables.	Nº de actividades de formación para colectivos vulnerables / *Total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*

Objetivos específicos	Indicadores
Informar a través de campañas sobre recomendaciones y contraindicaciones de la píldora postcoital.	Nº de campañas informativas desarrolladas sobre recomendaciones y contraindicaciones de la píldora postcoital */ total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Incrementar las actuaciones Forma Joven sobre educación afectivo-sexual y reproductiva.	Nº de nuevas actuaciones realizadas Forma Joven sobre educación afectivo-sexual y reproductiva / *total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Informar sobre VIH/SIDA y otras ITS y ejecutarlas en los días mundiales a través de la coordinación con los medios de comunicación locales	Nº de campañas diseñadas sobre, VIH/SIDA y otras ITS y ejecutadas en los días mundiales a través de la coordinación con los medios de comunicación locales /Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Formar e Informar en materia de educación afectivo-sexual para personas mayores.	Nº de acciones formativas e informativas realizadas en materia de educación afectivo-sexual para personas mayores/ *total de acciones realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Poner en marcha acciones informativas para el seguimiento del embarazo.	Nº de acciones informativas realizadas para el seguimiento del embarazo/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.

Objetivos específicos	Indicadores
Poner en marcha acciones informativas sobre planificación familiar.	Nº de acciones informativas realizadas para el seguimiento del embarazo/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Formar sobre el parto, post-parto y lactancia materna.	Nº de acciones formativas realizadas sobre el parto, post-parto y lactancia materna/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Promover el uso de preservativos entre población joven.	Nº de acciones de promoción de uso de preservativos en población joven realizadas/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Formar sobre cómo identificar y prevenir conductas sexuales de riesgo.	Nº de acciones formativas realizadas sobre cómo identificar y prevenir conductas sexuales de riesgo/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.

Apoyo a Progenitores/as y Tutores/as

Objetivo general:

- Generar en los educadores/as y la comunidad reflexiones sobre sus actitudes y valores respecto a la sexualidad, incrementando su nivel de información y formación.

Objetivos específicos	Indicadores
Diseñar y ejecutar actuaciones de educación sexual a progenitores/tutores.	Nº de actuaciones desarrolladas de educación sexual a progenitores/tutores/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*).
Proporcionar, a través de talleres, pautas de comunicación familiar en materia de sexualidad a la población general	Nº de talleres realizados para proporcionar pautas de comunicación familiar en materia de sexualidad a la población general/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Poner en marcha acciones de prevención de interrupción voluntaria del embarazo (IVEs) en centros educativos y entorno familiar.	Nº de actuaciones de prevención de IVEs en centros educativos realizadas/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*, Nº de actuaciones de prevención de IVEs en el entorno familiar realizadas/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva.*

Atención Sanitaria y Acceso a los recursos

Objetivos generales:

- Informar a … (elegir grupo poblacional), sobre recursos existentes en materia de salud sexual y reproductiva.
- Elaborar un catálogo de recursos disponibles en la comunidad y sistema asistencial.
- Informar a… (elegir grupo poblacional), sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Objetivos específicos	Indicadores
Dar a conocer entre la población en edad fértil el programa de planificación familiar.	Número de personas en edad fértil que conoce el programa de planificación familiar/población en edad fértil.
Elaborar un catálogo municipal de recursos en materia de salud sexual.	Elaboración del catálogo municipal (SI/NO).
Dar a conocer el mapa de recursos municipales en materia de salud sexual.	Nº de actuaciones para dar a conocer el mapa de recursos municipales en materia de salud sexual/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*).

Objetivos específicos	Indicadores
Informar sobre los derechos de la ciudadanía en la legislación vigente relacionada con la sexualidad (interrupción del embarazo...).	Nº de actuaciones para dar a conocer los derechos de la ciudadanía en la legislación vigente relacionada con la sexualidad/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.
Facilitar el acceso al servicio de planificación familiar.	Nº de acciones para facilitar el acceso al servicio de planificación familiar/Total de actividades realizadas en materia afectivo sexual y reproductiva
Facilitar el acceso del colectivo de jóvenes a medios anticonceptivos.	Nº de acciones para facilitar el acceso del colectivo de jóvenes a medios anticonceptivos desarrolladas/ Total de actividades *realizadas en materia afectivo-sexual y reproductiva*.

4. Indicadores sobre salud afectivo-sexual y reproductiva priorizados para monitorizar PLS

Con objeto de poder evaluar los resultados de los planes locales de salud en los municipios andaluces se han seleccionado una serie de objetivos e indicadores que monitorizar a nivel autonómico y que los municipios que trabajen el tema de accidentabilidad en su Plan Local de Salud deben incluir. Son los siguientes.

Objetivo

Promover medidas que favorezcan la Salud Afectivo- Sexual en la población del municipio, a través del diseño y puesta en marcha de programas con participación intersectorial, dirigidas a los colectivos priorizados, difusión de mensajes informativos y puesta en marcha de actividades de formación, con participación directa de sectores de la comunidad.

Identificación del indicador (03.01)

Porcentaje de iniciativas ejecutadas intersectorialmente en materia de salud afectivo sexual en el municipio.

Definición de la forma de cálculo

Nº de iniciativas ejecutadas intersectorialmente en materia de salud afectivo sexual contempladas en el plan local de salud /Nº total de iniciativas ejecutadas dentro del plan local de salud x100.

Identificación de la/s fuente/s de información

- Agenda anual del Plan Local de Salud: en ella se registran todas las acciones del Plan Local de Salud previstas a desarrollar durante un año.
- Miembros del grupo de trabajo de salud afectivo sexual: Los miembros del grupo, son los responsables de llevar a cabo la ejecución y seguimiento de las acciones. Para ello, se establecerá una Memoria de Actividades ejecutadas.

Periodicidad del seguimiento

- Anual: el cálculo del indicador se hará una vez finalizadas las acciones que contemple la agenda anual, aunque sería conveniente registrar si la acción se ha ejecutado de manera intersectorial según lo previsto en su diseño a la finalización de la misma.

Definición de responsabilidades

- Responsable de recolección de datos (registro): Referente técnico del Ayuntamiento para el proyecto RELAS, junto con los/as responsables de la ejecución de la acción a través de la cumplimentación de una Memoria de Actividades.
- Responsable del cálculo: Referente técnico del Ayuntamiento para el proyecto RELAS.
- Seguimiento: Referente técnico del Ayuntamiento para el proyecto RELAS y TALS.

Nivel de referencia (estándar)

- Tendríamos que conocer el peso de cada área de salud pública en el conjunto del plan y establecer este peso como nivel de referencia de partida.
- En caso de no contar con este dato, habría que establecerlo arbitrariamente.

Nivel objetivo

- Elegir arbitrariamente partiendo del nivel de referencia el nivel objetivo.

Identificación del indicador (03.02)

Porcentaje de iniciativas de información realizadas en los medios de comunicación local, para la difusión de mensajes en materia de salud afectivo sexual.

Definición de la forma de cálculo

Nº de iniciativas de información realizadas intersectorialmente contempladas en el plan local de salud, en los medios de comunicación locales, para la difusión de mensajes en materia salud afectivo-sexual /Nº total de iniciativas informativas realizadas en el municipio desde el Plan Local de salud x100.

Identificación de la/s fuente/s de información

- Agenda anual del Plan Local de Salud: en ella se registran todas las acciones del Plan Local de Salud previstas a desarrollar durante un año.
- Miembros del grupo de trabajo de salud afectivo sexual: Los miembros del grupo, son los responsables de llevar a cabo la ejecución y seguimiento de las acciones. Para ello, se establecerá una Memoria de Actividades ejecutadas.
- Referentes Técnicos de los medios de comunicación implicados a través de la cumplimentación de una hoja de registro.

Periodicidad del seguimiento

- Anual: el cálculo del indicador se hará una vez finalizadas las acciones que contemple la agenda anual, aunque sería conveniente registrar si la acción se ha ejecutado de manera intersectorial según lo previsto en su diseño a la finalización de la misma.

Definición de responsabilidades

- Responsable de recolección de datos (registro): Referente técnico del Ayuntamiento para el proyecto RELAS, junto con los/as responsables de la ejecución de la acción y medios de comunicación a través de la cumplimentación de una Memoria de Actividades.
- Responsable del cálculo: Referente técnico del Ayuntamiento.
- Seguimiento: Referente técnico del Ayuntamiento y TALS.

Nivel de referencia (estándar)

- Tendríamos que conocer el peso de cada área de salud pública en el conjunto del plan y establecer este peso como nivel de referencia de partida.
- En caso de no contar con este dato, habría que establecerlo arbitrariamente.

Nivel objetivo

- Elegir arbitrariamente, partiendo del nivel de referencia, el nivel objetivo.

Identificación del indicador (03.03)

Porcentaje de iniciativas de formación en materia de salud afectivo sexual diseñadas con participación activa de la población diana realizadas en el municipio.

Definición de la forma de cálculo

Nº de iniciativas formativas en materia de salud afectiva sexual (talleres, formación de mediadores, etc.) diseñadas con participación activa de la población diana contempladas en el plan local de salud/Nº total de actividades formativas dentro del plan local de salud x100.

Identificación de la/s fuente/s de información

- Agenda anual del Plan Local de Salud: en ella se registran todas las acciones del Plan Local de Salud previstas a desarrollar durante un año.
- Miembros del grupo de trabajo de salud afectivo sexual: Los miembros del grupo, son los responsables de llevar a cabo la ejecución y seguimiento de las acciones. Para ello, se establecerá una Memoria de Actividades ejecutadas.

Periodicidad del seguimiento

- Tras la elaboración de la agenda anual: se irá registrando durante la elaboración de la agenda anual a través de una hoja de registro si las acciones formativas propuestas en la misma han sido diseñadas de manera participada junto con la población diana.

Definición de responsabilidades

- Responsable de recolección de datos (registro): Referente técnico del Ayuntamiento, junto con los miembros del grupo de trabajo.
- Responsable del cálculo: Referente técnico del Ayuntamiento.
- Seguimiento: Referente técnico del Ayuntamiento y TALS.

Nivel de referencia (estándar)

- Tendríamos que conocer el peso de cada área de salud pública en el conjunto del plan y establecer este peso como nivel de referencia de partida.
- En caso de no contar con este dato, habría que establecerlo arbitrariamente.

Nivel objetivo

- Elegir arbitrariamente partiendo del nivel de referencia el nivel objetivo.

5. Referencias bibliográficas

OMS (Internet). Salud sexual (Temas de Hoy). Ginebra: OMS. Disponible en http://www.who.int/topics/sexual_health/es/.

QUIEROSABER (Internet). Definición de Salud Sexual según la ASHA. Disponible en: http://www.quierosaber.org/la-salud-sexual/que-es-la-salud-sexual.html

VENEGAS M. El modelo actual de educación afectivo-sexual en España. Granada: Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD. Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Madrid, 2011.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la Acción. Guatemala, 2000.

RODRÍGUEZ CABRERA A, ÁLVAREZ VÁZQUEZ, L. Percepciones y comportamientos de riesgo en la vida sexual y reproductiva de los adolescentes. Revista Cubana de Salud Pública, 2006, 32 (1): 1-9.

LAMEIRAS FERNÁNDEZ M. El estudio de la sexualidad en jóvenes españoles. Interaçao em Psicologia, 1998, 2 (1)